CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y SALUD PÚBLICA

Dirección General

115.- RESOLUCIÓN DE 2 DE FEBRERO DE 2016, DE LA SUBSECRETARÍA, POR LA QUE SE PUBLICA LA PRÓRROGA TÁCITA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CIUDAD DE MELILLA SOBRE ATRIBUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE RECURSOS CONTRACTUALES.

En el Boletín Oficial del Estado n.º 36, de fecha 11 de febrero de 2016, página 11083, se publica la prórroga tácita del Convenio de colaboración con la Ciudad de Melilla sobre atribución de la competencia de recursos contractuales.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, proceda a su publicación en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 11 de febrero de 2016.
El Director General de la Consejería de Presidencia y Salud Pública,
Juan José López Rodríguez